



Universidad Nacional de
Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



Nº EXP-UNC: 0062468/2010

29 MAR 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Méd. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de los Cursos de Extensión a la Comunidad “Curso de Asistente Terapéutico”, “Curso Avanzado en Asistente Terapéutico – Área Discapacidad”, “Curso Avanzado en Asistente Terapéutico – Área Drogas”, “Curso Avanzado en Asistente Terapéutico – Área Trastornos Alimentarios”,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 24 de febrero de 2011;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar el dictado de los Cursos de Extensión sobre:

- “Curso de Asistente Terapéutico”, bajo la Dirección del Dr. Roberto Rodríguez con una duración de 8 meses y una carga horaria de 50 horas teórico-prácticas.
- “Curso Avanzado en Asistente Terapéutico – Área Discapacidad”, bajo la Dirección del Dr. Roberto Rodríguez con una duración de 3 meses y una carga horaria de 28 horas teórico-prácticas a dictarse en el Centro de Discapacitados de Villa Allende.
- “Curso Avanzado en Asistente Terapéutico – Área Drogas”, bajo la Dirección del Dr. Roberto Rodríguez con una duración 3 meses y una carga horaria de 28 horas teórico-prácticas.
- “Curso Avanzado en Asistente Terapéutico – Área Trastornos Alimentarios” bajo la Dirección del Dr. Roberto Rodríguez con una duración 3 meses y una carga horaria de 28 horas teórico-prácticas.

Art. 2º) Se establece como docentes a: A.T. Maria Molina Morra, Lic. Mariana Illanes, Dra. Laura Fiore, Lic. Verónica Bulhmann, Dr. Perez Carrasco, Lic. Anibal Zampini, Mgter. Ana Castro, Lic. Alejandra Suarez, Dra. Laura Grassi, Lic. Gabriela Zambrano y Dra. Maria Jose Rueda. Se dictarán los cursos en el período lectivo 2011. Las actividades están destinadas a la comunidad en general, con un costo de \$100 de inscripción y cuotas mensuales de \$ 120. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº:
FC/smar

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

102

